

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XI.

Sábado 14 de Enero de 1888.

NÚM. 464.

Consignemos al frente de nuestra **Gaceta** los números correspondientes á los artículos y párrafos del Reglamento de 2 de Julio de 1871 que, hallándose vigentes, no se cumplen en la Escuela de Veterinaria de Madrid: Art. 3.º No existen las Clínicas médicas ni Quirúrgicas, ni las prácticas de Agricultura y Zootecnia. Falta absoluta de cumplimiento del artículo 9.º, y del 2.º y 3.º párrafo del art. 50.



D. E. P. A.

EL PROFESOR VETERINARIO

D. PEDRO MADURELL Y VIRGILI,

ha fallecido en Alcover el día 27 de Diciembre de 1887.

Los que tuvieron la fortuna de tratar á este ilustrado veterinario, cuyo amor á la ciencia era tan conocido, llorarán con nosotros pérdida tan irreparable.

Los nobles sentimientos que animaron siempre al Sr. Madurell, su dulzura y distinguidas maneras, sus condiciones como habilísimo práctico, todo viene á confirmar lo justo de nuestro dolor.

Reciba su virtuosa viuda y demás familia, el más sincero pésame, y esperemos confiados que Dios nuestro Señor habrá dedicado un lugar entre los justos al alma de este distinguido y virtuoso compañero.

SUMARIO.

Advertencia: Las libranzas para la prensa.—*Seccion editorial*: Lo que se deja perder.—Comentarios.—Suelto.—*Seccion científica*: Historia clinica.—*Seccion oficial*: Ministerio de la Gobernacion.—Reglamento orgánico provisional de Sanidad marítima para los servicios de las dependencias (continuacion).—*Varietades*: Sobre artículos del periódico titulado *La Veterinaria Española*.—*Misceláneas*.—Anuncios.

ADVERTENCIA.

LAS LIBRANZAS PARA LA PRENSA.

Ayer empezamos á recibir libranzas del Giro Mútuo especial para suscripciones á periódicos.

La Delegacion de Hacienda de Madrid anuncia en los diarios oficiales que dichas libranzas se venden ya en todas las expendedorías ó estancos.

En ese documento de la Delegacion se consignan disposiciones, cuyo conocimiento interesa á los suscritores de los periódicos y á las empresas periodísticas.

Las libranzas especiales del Giro Mútuo, con destino exclusivo al pago de suscripciones á periódicos, son de las clases y precios siguientes:

Série *A*, de 50 céntimos de peseta.

Série *B*, de una peseta.

Série *C*, de tres pesetas.

Y série *D*, de cinco pesetas.

Sobre estos precios se cobra, al expenderlas, el 2 por 100 como premio de expencion, cuyo importe se consigna en el mismo documento.

El suscriptor puede adquirir esas libranzas en las expendedorías, para remitirlas á las empresas periodísticas.

El pago en esta provincia se verifica en Madrid, en la Comision del Giro Mútuo.

El suscriptor debe expresar en la libranza el nombre y las demás condiciones que la redaccion del mismo documento indica, antes de remitirla á la administracion del periódico, así como conservar en su poder el talon resguardo, que comprende en la parte inferior, el cual tiene para el pago el mismo efecto que la libranza, en caso de extravío de ésta.

Las libranzas expedidas en un año serán satisfechas á las empresas hasta el 31 de Marzo del año siguiente, en cuya fecha caducan, y sólo á los representantes, administradores ó gerentes de los periódicos presentando facturas duplicadas, se les abonará su importe.

Desde 1.º de Febrero próximo los derechos de timbre se satisfarán precisamente en metálico.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 14 DE ENERO DE 1888.

LO QUE SE DEJA PERDER.

Meditando en el porvenir de esta clase veterinaria que nos es tan querida, nos lleva nuestro natural apasionamiento á presentir los males que pueden caer sobre ella, mucho antes que éstos se realicen.

El continuo clamar porque sean una verdad las enseñanzas prácticas de Zootecnia y de Agricultura en nuestras Escuelas, no dependía solo de la idea siempre justa, de la perfeccion en la enseñanza; nacia tambien del fundado temor de que otra clase científica más poderosa por sus influencias, absorbiera las funciones que corresponden al profesor veterinario en alguno de los múlti-

ples ramos de accion que por sus estudios le corresponden.

Pronto verán nuestros compañeros que no nos hemos equivocado, y medirán con el criterio de sus almas honradas, al mismo tiempo que las profundidades de los abismos que se abren, la justicia de nuestras quejas y lo oportuno de aquellas enérgicas manifestaciones.

Nadie duda que la esfera de accion del veterinario es extensísima; pero tambien es positivo que la parte más noble que en ella encontramos, la más útil para la sociedad y productiva para el profesor es, despues de la higiene de mercados y mataderos, la direccion zootécnica ejercida sobre los animales útiles.

Cuando el año 1847 D. José Echegaray se encargó de la cátedra de Agricultura y Zootecnia de la Escuela de Madrid, nos manifestaba con aquel talento que había de heredar su preclaro hijo, que allí en las asignaturas que explicaba, se podia encontrar el porvenir de la Veterinaria, y que era inútil buscarlo en otra parte.

El venerable y sábio profesor no se equivocó, y la experiencia ha venido á confirmar sus pensamientos, verdaderos axiomas por lo exactos. Pero ¿de qué modo?

La fría indiferencia del Delegado Régio de la Escuela de Madrid, la impasibilidad del cuerpo de catedráticos, las fatales condiciones del edificio, todo ha contribuido á que esas prácticas de Zootecnia y de Agricultura, ó no se realicen, ó sean una especie de simulacro que más bien perturba que enseña.

Otra clase en donde los profesores velan con actividad digna de elogio por su propio engrandecimiento, ha recogido las palabras del insigne Echegaray, y al ver que ciertos veterinarios, en su orgía de abandono, no enseñan la ciencia cual á nuestro juicio debieran, se

burlan del Reglamento que á la materia se refiere, y lanzan sin cesar al campo de la vida profesional, hombres que no se hallan en condiciones de cumplir con sus propios y honrados deseos; se ha propuesto apoderarse del tesoro despreciado para que la patria no lo pierda, y sus legítimos rendimientos puedan ser aprovechados por ella.

Ya comprenderán nuestros compañeros que nos referimos á los ingenieros agrónomos, los que, por una disposicion superior que ya publicaremos, vendrán directa ó indirectamente á ocuparse de los asuntos zootécnicos, reservados antes á los veterinarios, en razon de sus particulares estudios y á la índole de la carrera.

Ya juzgarán todos los compañeros que lean estos renglones que no pretendemos acusar de ambiciosos á los ingenieros agrónomos, sino muy al revés, alabamos su conducta, puesto que ya que la ciencia zootécnica había de perderse, bueno es que haya quien la recoja y quien la aplique, á fin de conseguir, si posible fuera, el restablecimiento de la ganadería y de la agricultura, tan abandonada y tan pobre como seguramente no lo ha estado en país alguno del mundo.

Pero ¿qué pena no debe embargar nuestro espíritu al considerar esta desmembracion á que obliga la apatía de los jefes de la Escuela de Madrid? ¿Qué dejan los delegados y catedráticos á la Veterinaria? El herrado, sólo el herrado; es decir, la parte menos científica, hasta cierta punto, de la carrera, relegándonos á la condicion de artistas, ó si quier, de artesanos, punto que debe satisfacer seguramente al Sr. Lopez Martinez, que en todas sus Memorias y discursos (valga la frase) parece poner especial atencion en no ocuparse en lo más mínimo de los veterinarios, ni de su porvenir, ni menos de su utilidad como hombres de ciencia.

Cuando vemos estos acontecimientos,

no es extraño se pierda la calma y que el apóstrofe sustituya á la razonada expresion del pensamiento.

Schuart refiere en la historia de los godos, á la que dedicó sus particulares talentos, una anécdota que es aquí muy aplicable. «El rey Godomiro padecía cruelmente de las heridas que había sufrido en los combates.

En su córte había sábios y notables médicos; pero un histrion vulgar y grosero, se había captado la voluntad del monarca, haciendo bufonadas y adulándole del modo más servil y más bajo.

Llegó el día en que el soberano enfermó gravemente.

Los años y el cuidado del gobierno, junto con sus heridas, le aproximaban rápidamente al sepulcro.

Entonces llamó á los médicos y les prometió grandes sumas si lo curaban; pero el histrion, sonando los cascabeles que le servían de distintivo en la córte, manifestó que él tenía el secreto de su salud, y que debajo de una piedra, cuyo lugar sabía, se encontraba con letras cabalísticas escrita la gran receta. El rey no vaciló en confiar á aquel payaso la vida que tan útil era á su pueblo, y mandó que ni un solo médico pisase los umbrales de su palacio; pero arreció el mal, la guadaña de la muerte vibraba en el aire, y las fantasías del histrion producian nuevos terrores al enfermo. Entonces se acordó de los médicos; pero su voz era imperceptible y tan opaca, que ya no se entendía; algunos hombres de ciencia llegaban al palacio, pero las puntas de las alabardas era lo único que encontraban á la puerta.

El rey murió, y la verdadera ciencia no volvió en muchos años á pisar los palacios de los príncipes, y cuando alguno llamaba á un médico, éste respondía: ¿Para qué? la sabiduría puede hallarse trás los cascabeles de la lisonja y además los guardias tienen instrumen-

tos mortíferos dispuestos á atravesarnos el pecho. ¡Reservemos la ciencia para los pobres!»

Lo que pudiera llamarse alarde de erudicion, es sencillamente un recuerdo de nuestra niñez, que puede cada cual aplicar á su manera, del mismo modo que nosotros en el fuero interno de la conciencia lo aplicamos.

La Veterinaria, desde que tiene al frente de su primera Escuela al Sr. Lopez Martinez, va cada dia caminando hácia el ocaso, sin que le sirva para nada la buena voluntad de sus hijos ¿Qué le importa al Sr. Lopez Martinez la Veterinaria? En los dos informes que hemos leído, y en los que ha tomado parte, ni una vez sola habla de la Veterinaria ni se refiere á ella, como no sea en uno en que hace alarde de desprecio hácia el mismo cargo que el Gobierno le ha confiado, dando á entender que hasta ignora el Reglamento que debe hacer cumplir, según su cargo, por lo mismo que cobra una, aunque mezquina, gratificacion.

Mañana se habrá leído en España una disposicion que nos arranca parte de nuestros derechos; mañana los hombres más eminentes de la Veterinaria comprenderán el perjuicio que se nos hace, y muchos se arrepentirán de no haber puesto en movimiento todas sus influencias para evitar la catástrofe.

Pero no debemos desmayar por esto: los elementos con que contamos pesan mucho en la balanza de la opinion, y por lejos que se hallen de nosotros los que gobiernan, no es tanta la distancia que no llegue á su oido el eco de nuestras razones.

Sirva este artículo de voz de alerta y para convencimiento de los que nos tachan de duros en el combaté que por la clase sostenemos.

El número inmediato justificará los nobles arranques de supremo amor á la clase y á la ciencia por los que tantas

veces ha expuesto su existencia periodística la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

COMENTARIOS.

En el lugar correspondiente verán nuestros compañeros una circular *del ministerio de la Gobernacion* acerca de inspeccion de reses vivas y sus productos en los puertos y fronteras.

Se destaca en ella una muestra evidente y clara del sistema proteccionista exagerado, teniendo además defectos que no pueden inculparse á sus redactores, por ser hijos de la anómala situacion en que en materia de policia veterinaria se encuentra nuestro país.

En el preámbulo de la disposicion se habla de la excesiva mortalidad acrecentada durante el pasado otoño con la abundancia de enfermedades eruptivas y la de los órganos digestivos en una proporcion verdaderamente alarmante.

Esto parece ser la causa y origen de la circular, en cuyo articulado y preámbulo se nota cierta acusacion indirecta á los inspectores veterinarios y revisores de sustancias alimenticias, puesto que el señor Ministro parece no acordarse de sus servicios y en nada tiene en cuenta que de muy antiguo viene la clase veterinaria siendo, unas veces colectivamente, otras en el concepto oficial, y siempre en el municipal, los verdaderos y únicos elementos que han defendido en todas partes, mucho antes que los médicos, la verdadera higiene de los pueblos.

Aparte de esto, que es dispensable atendido el afan con que la Escuela de Veterinaria de Madrid y el lego en la ciencia que la dirige, intentan empobrecer la significacion del veterinario, encontramos algunos puntos tan oscuros y tan vagos, que nos obligan á esperar con impaciencia el tiempo, único descubridor de todas las cosas, para que nos

diga qué es lo que el legislador se ha propuesto.

Nadie será capaz de hacerse cargo del por qué se citan disposiciones sanitarias de varias potencias europeas cuando se trata de establecer un servicio un tanto imperfecto acerca de policia veterinaria, pues precisamente esas restricciones que las naciones extranjeras establecen están fundadas, no en un proteccionismo inútil y vergonzante, sino en una razon que todavía no han comprendido los Gobiernos españoles: en el temor de que los ganados de países que, como España, no tienen ley de policia sanitaria veterinaria, penetren por sus puertos ó fronteras á matar los súbditos de la nacion con sus carnes y despojos, ó á transmitir graves epizootias á los animales domésticos de aquella region.

Este, y solo este, es el motivo de estas prescripciones, no las que suponen los que han aconsejado al Sr. Ministro, puesto que las dificultades en el ingreso de estos productos, más bien perjudican á España que á otro país cualquiera, y tanto es así, que nos atrevemos á decir muy alto, que el peor alimento que pueden tomar los españoles es la carne de reses españolas. Claro está que estas precauciones, dictadas contra el comercio del exterior, carecen de todo fundamento y acusan falta de estudio de las condiciones ganaderas de un país, en el que existen en estado enzoótico, el carbunco, la tisis bacilar, la pireneumonía exudativa, la roseola de los cerdos, y con el epizoótico la viruela en el ganado lanar, que hace inmensos y repetidos estragos en esa especie ovina tan notable hace un siglo, y hoy tan pobre y abandonada.

Conste, pues, que nosotros, que somos del país en que los ganados se hallan más enfermos, tomamos no las precauciones necesarias para evitar sus enfermedades, sino aspiramos á impedir

que entren en España los animales sanos de otras naciones, en las que hay ley de policía sanitaria veterinaria, garantía la mas cierta de su salud.

Después de estas ideas generales, acerca de la Real orden que nos ocupa, solo cabe preguntar, para su mejor y más estricto cumplimiento:

¿Qué papel representa el médico de Sanidad del puerto ó el subdelegado de medicina en las aduanas fronterizas juntos con el veterinario para la inspeccion de animales vivos ó de conservas?

Supuesto que no se permite el sacrificio de res alguna en los mercados públicos sin reconocimiento y admision del veterinario municipal, ¿quién es ese *reconocedor de carnes* que ha de ser nombrado como asesor por el Gobernador de la provincia?

Con relacion al art. 6.º, ¿qué aptitud científica tienen los alcaldes, sus tenientes y concejales para dictaminar sobre el estado de las carnes y qué se entiende por *carnes frescas*?

No queremos insistir más en esto. La ley de policía sanitaria veterinaria se impone como una necesidad, y así tenemos la certeza de que la disposicion, de que venimos ocupándonos, no dará en absoluto resultado alguno, y mientras se dificulta el ingreso del ganado extranjero, el nuestro irá desapareciendo día por día, víctima del hambre y las enfermedades, en tanto que el pueblo, debilitado por falta de alimentos azoados, irá extinguiéndose en mayor proporcion que la que ha inspirado la Real orden que copiamos en esta GACETA.

Debemos hacer una aclaracion que se refiere á la necrología que dedica *La Veterinaria Española* al malogrado cátedrático Sr. Lopez Fierro, suponiendo que fué individuo del proto-albeiterato de Leon, cuando ni en Leon hubo proto-albeiterato jamás, ni el proto-albeiterato

pudo tener en su seno al distinguido profesor, si atendemos á la fecha de su extincion y á la edad del finado.

Hay quien asegura que estos datos los ha suministrado el Sr. Lopez Martinez, aunque personas mejor informadas aseguran que no puede ser así, pues dicho señor no ha dedicado aún su talento á los estudios de la historia de la Veterinaria.

SECCION CIENTÍFICA.

HISTORIA CLÍNICA.

Caso de un cólico intermitente, terminado por la perforacion del intestino colon.

El presente caso clínico que he tenido ocasion de observar, no tiene nada de nuevo que pueda enseñar é ilustrar á mis compañeros, porque carezco de esos conocimientos que otros profesores poseen y que tanto enriquecen á la ciencia Veterinaria; pero tampoco puedo pasar en silencio sin que salga inserto en la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, tanto por su marcha larga é intermitente, como la de diagnosticar con certeza y pronosticar su terminacion con la rotura del intestino colon, dado lo raro del caso.

El día 4 del corriente mes fui llamado por el vecino de esta villa D. Ramon Bermejo, de oficio confitero, para que viese una potra que, como consecuencia de haberla sacado á vender sus artículos por los pueblos limítrofes á esta localidad, no sabía si estaba rendida, dada su poca edad, ó se hallaba enferma, puesto que la encontraba triste y no había tomado el pienso que en la madrugada de aquel día le había preparado; sin pérdida de tiempo, y en el mismo momento en que me avisó, pasé á su casa, en la que hallé una potra castaña, cuatralva, de tres años, un metro y 44 centímetros,

temperamento sanguíneo y en regular estado de carnes, la cual se presentó con mirada triste y se mira con frecuencia á las partes laterales é inferior de vientre indistintamente, dando muestras de dolor y con tendencia á echarse, lo que verifica con lentitud y sin grandes muestras de dolor. Hecha la interrogacion conveniente, no deduje de ella nada de particular que llamase la atencion con respecto al viaje del día anterior; y pasando á explorarla, dió por resultado: pulso regular, mucosas aparentes en completo estado fisiológico, temperatura exterior normal, observando únicamente pequeños dolores cólicos acompañados con algo de meteorizacion, entorpecimiento en los movimientos peristálticos de los intestinos y falta de borborigmos, en cuyo momento apliqué dos enemas estimulantes y mandé la dies en paseos, como al mismo tiempo dispuse preparasen una infusion de manzanilla, para que, en caso de no ceder el pequeño dolor, administrarla un brebaje. Dos horas habían trascurrido, cuando volví y encontré á la enferma en el mismo estado: se echa de cuando en cuando, permaneciendo cierto tiempo en el decúbito, y se mira hácia el vientre, verificando estos movimientos con pausada lentitud y con intermitencia, en vista de lo cual creí se trataba de un cólico estercoráceo, pues como tal lo diagnosticué y administré un brebaje compuesto de 40 gramos de éter sulfúrico y 25 de láudano de Sydenham con un litro de la infusion preparada, llevando por objeto condensar los gases por un lado, y por el otro calmar el dolor, aplicando tambien otros dos enemas estimulantes que desembarazaran al recto de las sustancias escrementicias que contenía; se continúa con los paseos y lavativas. Trascurridas dos horas, volví, y encuentro á la enferma al parecer algo mejorada; y viendo que los dolores no la molestaban, mandé continuasen con los

enemas y paseos hasta que yo volviese, lo que verifiqué á las cinco de la tarde, y al poco tiempo de estarla observando, parece agitarse con más frecuencia, marcando más dolor; se mira con frecuencia hácia el sitio que experimenta el dolor, la mirada es triste, el pulso se presenta lleno y lento, continúa la pequeña meteorizacion y la falta de borborigmos, rectificando el diagnóstico que tenia formado, dispuse un brebaje que llevara por objeto disolver y expulsar por efecto mecánico las sustancias que pudiesen existir en el intestino colon, reuniendo estas propiedades uno compuesto de 500 gramos de aceite común y 40 de esencia de trementina; confiando obtener con esta preparacion resultados tan satisfactorios como he conseguido en casos análogos, y para mejor dicho, pocos casos de indigestion intestinal se presentan en mi corta práctica que no sean tratados con la esencia de trementina, salvando á los enfermos de una muerte cierta. Administrado que fué dicho brebaje, apliqué otros dos enemas estimulantes y mandé continuasen con los paseos. A las ocho de la noche, viendo que el cuadro sintomatológico habia perdido de intensidad y los borborigmos estaban restablecidos, me retiré, mandando la dies en una herrada de agua en blanco de nueve á diez de la noche.

El día 5, á las siete de la mañana, pasé por su casa en la persuasion que, como en otros cólicos, estaria la enferma completamente bien; pero sucede lo contrario, que continúa mirando hácia el vientre, su mirada triste, se echa y permanece bastante tiempo tendida en su cama, el pulso continúa lento y duro, las deyecciones nulas; trato de hacer una exploracion detenida, practicando el braceo con el fin de si podía encontrar alguna pelota estercorácea que impidiese el paso de las demás sustancias, dándome por resultado hallar el recto en completo estado

de vacuidad, y no encuentro nada de particular en todos los órganos que á esta exploracion se prestan; hago lo mismo al exterior en todo el abdómen, y nada encuentro, únicamente cierta sensibilidad á la presión. En vista del detenido reconocimiento, que no me dió nada de nuevo con que pudiera diagnosticar la estancacion de alguna pelota estercorea, traté de preparar otro brebaje como el del día anterior, con el fin de conseguir la expulsión de las sustancias detenidas, al mismo tiempo que se friccionó el vientre con 30 gramos de esencia de trementina y 30 de alcohol, y administré el brebaje de 600 gramos de aceite común y 50 de esencia de trementina; se aplican enemas emolientes, y siguen con algún paseo; pasada una hora, administré un brebaje emoliente, y á las dos horas otro.

A las cuatro de la tarde se presenta con pulso normal, ceden los dolores, se restablecen los borborismos, y en resumen, el cuadro sintomatológico era completamente satisfactorio, en vista del cual me retiré, mandando la diésen agua en blanco, y á las nueve una empajada que mandé preparar.

El día 6, á la misma hora que el día anterior, se presenta la enferma sin alteracion aparente; hay cierta alegría, pero el dolor persiste en la forma intermitente; se echa, y permanece así bastante tiempo; se levanta, y permanece un gran rato sin dar muestras de dolor; del agua en blanco ha tomado muy poca, y la empajada la tenía casi entera; me pareció conveniente preparar un purgante monorativo compuesto de un litro de infusion de sen y 140 gramos de sulfato magnésico, y se lo administré á las nueve de la mañana, repitiendo otro á las tres de la tarde, agregando otros 140 gramos de sulfato de sosa con el objeto de ver si por este medio conseguía desalojar todo lo que pudiera existir en el

aparato intestinal (me reservé de los purgantes drásticos por temor de producir inflamaciones gangrenosas á consecuencia de los grandes calores que en estos días se sentían); pero consigo al fin, sobre las seis de la tarde, la expulsión de cierta cantidad de escrementos algo pastosos mezclados con principios terrosos, y teniendo en cuenta que los dolores la molestaban poco, me retiré, mandando preparar media empajada y que la diésen una poca de agua en blanco.

El día 7, á la misma hora, pasé á ver el estado de la enferma, y me dice el dueño que tomó muy poca del agua preparada y que la empajada la tomaba con cierta irregularidad, porque de cuando en cuando la llamaba la atención el dolor y se miraba, por lo que me propongo explorarla detenidamente, tanto interior como exteriormente, no encontrando síntoma patognomónico que me diera luces para formar un diagnóstico cierto, y únicamente continúa con la persistencia del dolor en la forma de intermitencia consabida, que en sus remisiones se presenta con la alegría propia de animales de poca edad que relinchan al cariño de su madre; dispongo la sometan á dos baños generales en el río, por espacio de quince minutos, para darla otro al día siguiente, sin conseguir que por este medio desapareciera el único síntoma objetivo consistente en el dolor.

El día 8 por la mañana, viendo que el dolor persiste, particularmente despues de ingerir los pocos alimentos que tomaba, me pareció conveniente sujetarla á un tratamiento tónico-neurosténico, con el fin de conseguir que el apetito se restableciera y facilitar la digestión de los alimentos, valiéndome para ello de una infusion de ajénjos con un cocimiento de genciana, que en la cantidad de un litro se la administró por la mañana en ayunas y otro por la tarde, compuesto de 30 gramos de genciana pulverizada

con un litro de vino aguado (partes iguales), continuando hasta el día 12 con este tratamiento, sin conseguir desaparecer el dolor, guardando la intermitencia de estar todo el día bien, sufriendo, con particularidad por la noche, los pequeños dolores cólicos. El día 12, viendo que parece cambiar en cierto modo el cuadro sintomatológico, suspendo la medicación tónica y la someto á una detenida observación por este día y siguiente, dándome por resultado los síntomas siguientes: Continúan los dolores con la intermitencia que en los días anteriores; se aumenta la sensibilidad á la presión del abdomen; el pulso guarda también la intermitencia que el dolor y algo concentrado, variando entre 40 y 46 pulsaciones por minuto, respectivamente; tanto la conjuntiva como demás mucosas aparentes, se presentan algo rubicundas é inyectadas; los excrementos son muy escasos y barnizados por una capa mucosa; la sed disminuye, convirtiéndose en adipsia completa, y el apetito es casi nulo; en resumen, y en presencia del presente cuadro sintomatológico, diagnosticué una pequeña irritación intestinal ó hiperemia pasiva, consecutiva al cólico, y dispuse el tratamiento emoliente mucilaginoso, alternando con los diuréticos y lavativas emolientes; recomiendo también vahos de agua en vapor al vientre, que se suspenden por su inquietud y resistencia, y de alimentación mando preparar gachuelas emolientes y agua en blanco nitrada.

Continúa el mismo cuadro sintomatológico en los días 13 y 14, y teniendo en cuenta que ni gachuelas, ni empajadas, que también se la preparan, ni toma ninguna clase de alimentos, alterno con los emolientes y administro un brevaje tónico y brevajes de agua en blanco que la sirva de bebida y de alimento. El día 15 y 16 sigue el mismo

cuadro sintomatológico, con la persistencia del dolor intermitente en el abdomen, en tal forma, que tiene ratos que á uno ó á otro lado ó en su parte inferior, indistintamente, permanece observándose por espacio de cinco á diez minutos, sin apartar la vista del sitio, alternando con esta posición bastantes horas y sin dar muestras de dolor en otras. ¡Oh, cuántas veces pasó por mi mente la idea que una causa local existía en el aparato intestinal, pero faltaban los síntomas para poderlo diagnosticar! Por fin, me decido á emplear la pomada de cantáridas, con objeto de producir una revulsión fuerte, aplicándola en la parte externa de los muslos y en la exterior del vientre. El día 17 es llamado otro compañero en consulta, presentando: pulso intermitente y algo concentrado; mayor rubicundez en las mucosas bucal y lingual, con pastosidad de las mismas; la conjuntiva se presenta más inyectada; los excrementos casi nulos y bañados por las mucosidades; orinas también escasas y algo sedimentosas, hay adipsia y anorexia casi completas; la exploración rectal no manifiesta nada de particular; continúa la sensibilidad del abdomen y se presentan algunos temblores parciales, que ceden al poco rato por medio de unas frías secas: ante el presente cuadro sintomatológico, explico á mi compañero, detalladamente, la historia de la afección con mi diagnóstico primitivo y consecutivo y tratamiento empleado, con pronóstico reservado, aunque grave, por la marcha larga é intermitente del padecimiento; oponiéndome á que en mi diagnóstico primero no estaba conforme, que á él le parecía no haber existido cólico y sí ser presentada desde luego la hiperemia intestinal; y yo sostuve que sus síntomas primitivos me marcaron un cólico estercoráceo, y, como consecuencia, la hiperemia consecutiva; conviniéndonos, por fin, conti-

nuar con el plan curativo que yo tenia dispuesto, agregando de 10 á 15 gramos de láudano por brevaje, como calmante, y empleamos tambien la medicacion diaforética; se sigue administrando los brevajes de agua en blanco y los enemas emolientes; la pomada de cantáridas desarrolló su efecto vexicante. El día 18 y el 19 continúa el mismo cuadro sintomatológico, pero con algo de aumento, y continuamos con el mismo tratamiento. El día 20 se presenta la enferma con mayor rubicundez de las mucosas aparentes; hay tambien más inyeccion en la conjuntiva; los escrementos son nulos; seguimos con el mismo tratamiento, y se dieron friegas en las cuatro extremidades con 30 gramos de esencia de trementina y 30 de amoniaco.

El día 21, ó sea el día 18 de la afecion que nos ocupa, á las seis de la mañana, recibo aviso que la enferma se encuentra mal desde las cinco de la misma; me llego á su casa en aquel momento, y, en efecto, la potra se halla atacada por una alteracion que terminará pronto con su vida; veamos sus síntomas: se halla invadida por grandes calofríos generales que casi la impiden sostenerse en pié, siente fuertes dolores cólicos, segun manifiesta por la accion de tirarse y levantarse, sin tener un momento de sosiego; se presenta la respiracion acelerada, grande inyeccion de la conjuntiva, color cianótico de ésta y demás mucosas aparentes, el pulso irregular, concentradísimo y casi inexplorable, cuyo cuadro de síntomas marcaba la terminacion por gangrena del intestino, ó bien una peritonitis consecutiva; el cuadro sintomatológico sigue en aumento, el pulso no se percibe, los dolores se aumentan, se presenta bastante disnea, una ansiedad extrema se apodera de la enferma, y por fin muere á la una de la tarde en medio de un cuadro tristísimo de sufrimientos.

Ante lo raro del caso, y teniendo en cuenta su larga é intermitente marcha; dada tambien su terminacion funesta sin síntoma alarmante hasta este día, y la diferencia de diagnóstico primitivo por parte de mi compañero, me mueve la idea de acudir á la anatomía patológica y ver qué causa habia concluido con la vida de la enferma; en efecto, llevada que fué á un sitio lejano de la poblacion, y desprovista ya de su piel, procedí á practicar la autopsia é hice una incision desde la apófisis xifoides del esternon hasta la sínfisis isquio-pubiana, poniendo al descubierto todos los órganos abdominales; y lo primero que se presenta á mi vista, es una cantidad grande de líquidos derramados en la cavidad abdominal y algunas sustancias alimenticias completamente digeridas, que indicaban la perforacion del intestino grueso, con detritus de intestino gangrenado, y particularmente de su membrana carnosa, en forma de filamentos; hay grande inyeccion del peritoneo, consecuencia del derrame de líquidos en una membrana tan delicada; examino con detencion el estómago é intestinos delgados, encontrándolos en completo estado de vacuidad y con caracteres fisiológicos que les son propios, sin nada de inyeccion é invadidos por cierta cantidad de gases, producto de los fenómenos cadavéricos; sigo examinando el intestino ciego y le encuentro en el mismo estado que los delgados; pero llego al intestino colon, y luego en su parte replegada encuentro en su primera y segunda porcion cierta cantidad de alimentos, y sus membranas en completo estado fisiológico; llego, pues, á su tercera porcion, y próximo á la curvatura diafragmática se me presenta una herida de forma ovalada á la longitud del intestino, midiendo de dos á tres centímetros por ocho ó diez respectivamente, cuya herida presenta en toda su circunferencia de dos á tres cen-

timetros de tejido mortificado de color negruzco, á manera de un manguito, y se hallan aglomeradas á ella grandes cantidades de sustancias completamente quimificadas y quilificadas que se derraman en la cavidad abdominal, y otras parecen tomar adherencias con la misma membrana del intestino; trato en este momento de si una pelota estercorácea ó un bezoar ha producido la rotura del intestino, y no encuentro nada de esto; y solamente, como he dicho, gran aglomeracion de sustancias sobre la misma rotura y otras derramadas ya en la cavidad abdominal; el resto del intestino colon no tiene nada de particular, lo mismo que el recto; los demás órganos abdominales se hallan en perfecto estado fisiológico.

Hecha, pues, la historia de la afeccion y su anatomia patológica, no cabe duda que la potra se hallaba atacada de un cólico estercoráceo intermitente, complicándose con la rotura del intestino colon y peritonitis consecutiva al derrame de líquidos en el peritóneo; mi diagnóstico, en cuanto al cólico estercoráceo, fué directo, y en cuanto á la hiperhemia ó irritacion intestinal, tambien lo fué, con la diferencia de ser local y ser limitada á un punto pequeño del intestino colon, y no como mi compañero sostenia que la irritacion se hubiese presentado sin haber precedido cólico de ningún género, y sí que revistia la forma catarral, más esto no tiene nada que ver en el presente caso, y entremos en reflexiones de qué modo pudo producirse la rotura del intestino; en primer lugar debemos tener en cuenta que el cólico fué de 18 días de duracion, y su marcha intermitente y sin variacion hasta verificarse la perforacion del intestino en el último día. ¿Cómo, pues, tardó tanto tiempo en verificarse la rotura? La presencia de la verdadera pelota estercorácea ó de un bezoar no ha sido comprobada en la au-

topsia. ¿Cuál sería la causa de la rotura y cómo poder diagnosticar con certeza y pronosticar su terminacion? Si fué desde un principio presentada la pelota, ¿cómo no fué arrastrada por la esencia de trementina y el aceite comun, dada la recomendacion que tiene en estos casos y cual yo he podido comprobar en bastante número de cólicos, como además todo el tratamiento empleado hasta su terminacion? ¿Si la pelota estaba detenida, cómo permitia el paso de las pocas sustancias escrementicias que expulsaba? ¿serían éstas las que ya habían pasado del punto del estancamiento, y como no presentar mortificacion en toda la circunferencia del intestino y si estar limitada á un punto de sus membranas, como si se hubiera hecho intencional? ¿Estaría estancada cierto tiempo la pelota, disolviéndose despues de haber mortificado la parte hasta desarrollar la gangrena y presentar en la autopsia el derrame y aglomeracion de las sustancias estercoráceas, ó bien ser en un principio la pelota no expulsada, pero si disuelta en el lugar en que se estancó hasta producir la perforacion del colon? Estas dos reflexiones son las que más se aproximan al caso, y en esta idea converjemos mi compañero y yo, cuando tuve el gusto de manifestarle mis observaciones necroscópicas.

¡Oh cuán difícil es el diagnosticar con acierto en ciertas enfermedades, y mucho más en el caso presente, terminando con la perforacion del colon despues de 18 días de afeccion intestinal! ¿Y cómo formar un diagnóstico directo y pronosticar su terminacion dada la oscuridad del sintoma patognomónico ocupando una region que ni interior ni exteriormente podía ser explorada? ¡Oh que bonita es la anatomia patológica manifestándonos las dificultades y errores del diagnóstico, y ella qué claro nos lo presenta y cuánto nos enseña no pu-

diendo ser conocidos durante las enfermedades!

Como expuse antes de dar principio á describir la afeccion que precede, nada de nuevo encierra, y solamente lleva por objeto su insercion, poner al corriente á mis profesores de lo que la práctica Veterinaria nos enseña, recomendandoles que no dejen pasar un solo caso de enfermedad que no sea estudiada su anatomía patológica, en la que tenemos mucho que aprender, pues nosotros estábamos en la persuasion que como complicacion del cólico, se presentó la irritacion intestinal, terminando con la gangrena, más la autopsia descubrió la causa que en la cavidad abdominal habia obrado fatalmente.

Villamayor de Campos, Agosto 30 de 1887.—*Leandro Martínez Gutierrez.*

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

CIRCULAR.

Desde que cesó la epidemia colérica sufrida en España en los años de 1884 y 1885, el Gobierno ha venido estudiando los problemas que á la salud pública se refieren, y en especial las causas que mantienen la mortalidad en una proporcion superior al movimiento normal de la poblacion; y por medio de disposiciones, que serian eficaces, si fueran secundadas, ha cuidado de mejorar la higiene pública y la de la alimentacion; pero ha visto con pena que, á pesar de lo que en tan importante asunto se ha adelantado, no solo se ha hecho estacionario el aumento de la mortalidad, sino que se han acrecentado en el pasado otoño las enfermedades eruptivas y las de los órganos digestivos en una proporcion verdaderamente alarmante.

La observacion práctica ha demos-

trado, casi con evidencia, que estos accidentes son debidos, además del olvido de los preceptos de higiene urbana, á las malas cualidades de los alimentos, y en particular de las carnes que sirven para el consumo público, recibidas en nuestras costas y fronteras, y aun en los mismos mataderos, sin aquella escrupulosidad que fuera de desear y exige el cuidado de la salud pública:

Necesario es que V. S. recuerde el cumplimiento de la Real orden circular de 4 de Enero del presente año, dictando reglas acerca de la higiene de la alimentacion, circular que ha de dar eficaces resultados si V. S. la cumple y hace cumplir en todas sus partes.

Cuando los Gobiernos extranjeros acuden con grande, y en algunos casos con exagerado celo, á dictar medidas que aseguren la buena alimentacion, prohibiendo la entrada en sus Estados de las carnes en vivo y muertas, hasta el extremo de que, como sucede en Inglaterra desde el año 1883, el Gobierno promulgó la vigente ley, severamente restrictiva de la importacion del ganado bovino vivo, á pretesto ó con motivo de haberse esparcido en Holanda la enfermedad llamada *pata y boca*. (Foot and mouth Disease); natural es que el de España, que conoce las medidas que se han tomado tambien en Stockholmo con el ganado de cerda, y la frecuencia con que se presenta alguna de las enfermedades epizooticas, procure en primer término evitar la importacion de toda clase de reses que no vengán en perfecto estado, para impedir que, destinadas al consumo, alteren la salud pública ó propaguen la enfermedad á nuestros ganados. A la vez que se atiende á este servicio, hay que recordar á las Autoridades respecto de la matanza de reses con destino al consumo, la gran vigilancia que deben ejercer y las severas é inexcusables medidas que han de tomar en el caso de

que en los ganados españoles se presente alguna enfermedad contagiosa ó infecciosa.

Atendiendo á estas consideraciones, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del reino, se ha dignado mandar que, respecto á la importacion del ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda en vivo ó muerto, y al destino de reses para el consumo, se atenga V. S. estricta é inexcusablemente, desde el día 1.º de Febrero, á las siguientes disposiciones:

1.ª La introduccion en España de ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, y la de carnes y grasas, sólo podrá hacerse por las Aduanas de primera clase.

2.ª Llegadas las expediciones, serán éstas reconocidas por un veterinario, nombrado expresamente por V. S., y por el médico-director de la Sanidad del puerto ó el subdelegado de Medicina, si la Aduana fuese fronteriza.

3.ª Se prohibirá la entrada, y se dará un término de cuarenta y ocho horas para la reexportacion, á toda remesa de ganados que no venga en su totalidad libre de enfermedad epizootica. Si la enfermedad fuese otra, sólo se permitirá desembarcar el ganado que llegue en perfecto estado de sanidad para poder ser destinado al consumo. Respecto de carnes y grasas, se inutilizarán, una vez hecho el reconocimiento microscópico, si no están en perfecto estado de conservacion y aprovechamiento.

4.ª Declarado admisible el ganado, no podrá ser sacrificado para destinarlo al consumo público sino diez días despues de su llegada, y esto en el caso de que del nuevo reconocimiento que se practique, una vez cumplido el indicado plazo, resulte que continúa en buenas condiciones de sanidad.

5.ª En los mataderos públicos no se permitirá el sacrificio de ninguna res sin

que sea préviamente reconocida y admitida por el veterinario municipal y otro reconecedor de carnes nombrado por V. S.

En poblaciones que no sean capital de provincia, los Alcaldes dispondrán que asistan al reconocimiento el subdelegado de Medicina ó un médico titular, á falta de dicho funcionario.

6.ª Los Alcaldes, y por su delegacion los tenientes ó concejales que designen, harán, cuando menos, una visita por semana á todas las expendedorías de carnes, mandando inutilizar en el acto todas las que no resulten frescas y en estado de poder ser destinadas al consumo. A la vez impondrán por primera falta 10 pesetas de multa, y en caso de reincidencia entregarán inexcusablemente á los autores á los Tribunales ordinarios. Análogas correcciones se impondrán á los que expendan carnes y grasas en conserva que puedan ser nocivas para la salud.

7.ª Cuidará V. S. de que la presente circular se inserte en el primer número del *Boletín oficial* que se publique despues de recibir la *Gaceta* en que aparezca esta Soberana disposicion, exigiendo de los Alcaldes el acuse de recibo.

8.ª Asimismo exigirá de los Alcaldes de los pueblos el más exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta circular, corrigiendo las faltas de éstos, primero con amonestacion, en caso de reincidencia con multa, y la tercera falta entregándoles á los Tribunales ordinarios.

9.ª De la presente circular se dará conocimiento al Ministerio de Hacienda para los efectos de la disposicion primera.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, esperando acuse recibo á este Ministerio, y expresándole á la vez que S. M. verá con agrado que V. S.

despliegue el mayor celo y energía para cumplir y hacer cumplir los preceptos contenidos en la presente circular. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Diciembre de 1887.—*Albareda*.

Sr. Gobernador de la provincia de....
(*Gaceta* de Madrid del 4 de Enero de 1888).

REGLAMENTO

orgánico provisional de Sanidad marítima para los servicios de las dependencias.

(Continuacion.)

8.^a Definicion, sinonimia, causas, síntomas é historia de la lepra tuberculosa.

9.^a Profiláxis y geografía médica de la lepra tuberculosa.

10. Definicion, causas, síntomas, profiláxis y geografía médica de la tisis pulmonar.

11. Definicion, causas, síntomas, profiláxis y geografía médica de disenteria.

12. Definicion, causas, síntomas, profiláxis y geografía médica de la fiebre tifoidea y de la fiebre recurrente.

13. Definicion, causas, síntomas, profiláxis y geografía médica de la viruela.

14. Etimología y definicion de las voces *epidemiología* y *epidemia*.—¿Que se comprende con las denominaciones de *constitucion epidémica* y *epidemicidad*?—Principales constituciones epidémicas admitidas.

15. Medios que favorecen la produccion y propagacion de las epidemias suministrados por el individuo, situacion geográfica de la localidad y constitucion geológica del suelo, comercio, policía sanitaria y alteraciones meteorológicas.

16. Períodos de las epidemias.—¿Existe alguna relacion entre la gravedad de la epidemia y el período en que se halla?—La invasion rápida ó lenta, ¿presupone la duracion de la plaga?—El cuadro sintomatológico de la pandemia, ¿es igual en todos los períodos de ésta?

17. Sucinta historia de las más notables epidemias que ha sufrido Europa desde los tiempos primitivos hasta la época actual.

18. Consideraciones sobre la naturaleza de los contagios bajo el punto de vista que á la higiene se refiere.—¿Influye en la actividad del

principio contagioso la temperatura, la humedad, el clima y el hacinamiento?—Contagio exóticos.—Orígen geográfico de la peste de Oriente, de la fiebre amarilla y del cólera-morbo asiático.

19. Sinonimia, historia y geografía médica de la peste de Levante.

20. Causas, síntomas, cursos y circunstancias que favorecen ó dificultan el desarrollo de la peste de Levante

21. Duracion del período de incubación de la peste.—Profiláxis de esta pestilencia.

22. ¿Puede desarrollarse espontáneamente la peste? ¿Se transmite por infeccion, por contagio, ó de ambos modos?—Límites de latitud y de longitud geográfica para el desarrollo de la peste.—Proporcion de mortalidad.

23. Sinonimia, historia y geografía médica de la fiebre amarilla.

24. Causas, síntomas, curso y circunstancias que favorecen ó dificultan el desarrollo de la fiebre amarilla.

25. Duracion del período de incubacion de la fiebre amarilla.—Profiláxis de esta pestilencia.

26. Límites de latitud geográfica para el desarrollo de la fiebre amarilla.—¿Ejerce alguna influencia en su accion patógena la altitud y distancia de la costa?—¿Puede desarrollarse espontáneamente la fiebre amarilla?—¿Se transmite por contagio, por infeccion, ó de ambos modos?—Proporcion de mortalidad.

27. Principales epidemias de fiebre amarilla en la Península, y causas á que se atribuyen.

28. Sinonimia, historia y geografía médica del cólera-morbo asiático.

29. Causas, síntomas, curso y circunstancias que favorecen ó dificultan el desarrollo del cólera-morbo asiático.—Duracion del período de incubacion del cólera-morbo asiático.—Profiláxis de esta pestilencia.

30. El cólera-morbo asiático, ¿se transmite por contagio, por infeccion, ó de ambos modos?—¿Puede considerarse el agua como uno de los principales vehículos del contagio?—Proporcion de mortalidad.

31. ¿Por el examen de un solo caso puede hacerse un exacto diagnóstico diferencial entre el cólera nostras y el cólera-morbo asiático?—Opiniones emitidas acerca del particular.

32. Itinerario del cólera-morbo asiático en

las cuatro invasiones generales que se anunciaron en España en los años de 1833, 1833, 1863 y 1884.

33. Duracion que tuvieron las cuatro epidemias generales del cólera-morbo asiático que han invadido á España: provincias primera y últimamente invadidas en cada una de estas epidemias.—Proporciones y totales de mortalidad en cada una de las citadas epidemias.

34. Principales vehiculos de contagio de la peste, fiebre amarilla y cólera-morbo asiático.—Importancia del sistema de construccion de las letrinas y alcantarillado en el desarrollo y propagacion de las epidemias.—Sistemas de construccion más preferibles y aparatos empleados.

35. Idea general de las conclusiones acordadas en los Congresos sanitarios de París, Constantinopla, Viena y Roma acerca de la naturaleza del cólera-morbo asiático y de los medios convenidos para impedir la propagacion de los contagios exóticos.

36. Cordones sanitarios.—Su definicion, formacion, historia, ventajas é inconvenientes de este medio profiláctico.—Lazaretos terrestres; su objeto y utilidad.

37. Cuarentenas, su definicion y objeto, division é historia.—Opiniones acerca de las ventajas é inconvenientes de esta medida sanitaria.

38. Inspeccion médica.—Visita de inspeccion médica á las personas y cosas.—Juicio crítico de este procedimiento sanitario en sustitucion del régimen cuarentenario aceptado por nuestra legislacion.

39. Etimología de la voz *lazareto*: origen, objeto é importancia de estos establecimientos.

40. Condiciones generales que deben reunir los lazaretos respecto á su emplazamiento, construccion y distribucion.

41. De los medios de desinfeccion en general.

42. Desinfeccion de los locales deshabitados: métodos, aparatos y sustancias empleadas con tal objeto.

43. Desinfeccion de los locales habitados: métodos, aparatos y sustancias empleadas con tal objeto.

44. Del calor seco y del calor húmedo aplicado á la desinfeccion.—Su importancia.—Accion sobre los gérmenes patógenos.—Temperaturas que ha de alcanzar el aire seco y el va-

por de agua para destruir la vitalidad de los mencionados gérmenes.

45. Temperaturas á que pueden estar expuestas sin experimentar deterioro las mercancías contumaces, las prendas de vestir y las ropas de cama para asegurar la destruccion de casi todos los gérmenes morbosos que contienen.—Tiempo que ha de durar la accion del calor sobre las materias infectadas para conseguir su saneamiento.—¿Destruye con más seguridad el aire caliente y húmedo que el aire caliente y seco la vitalidad de las protorganismos?

46. Condiciones que deben reunir las estufas secas.—Descripcion detallada de alguno de estos aparatos.

47. Aparatos de desinfeccion por el agua en vapor.—Descripcion de algún aparato de esta clase.

48. Ventajas de agregar á las estufas secas un generador de vapor.—Termoreguladores automáticos, su objeto.—Descripcion de algún aparato de esta clase.

49. Estufas portátiles de desinfeccion.—Descripcion de un aparato de esta clase.

50. Lazaretos de desinfeccion.—Descripcion de un establecimiento de esta clase y juicio crítico acerca de su utilidad.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

Sobre artículos del periódico titulado «La Veterinaria Española».

I.

Como la vida es la muerte,
Tambien la muerte es la vida;
El que muere no se muere,
El que está vivo respira.
Los estudios sobre ranas
Los pensamientos excitan,
Y hasta nos lanzan al caos
De extraña filosofía.
La clase por mala senda
Segun dicen se encamina,
Despreciando á los batracios
Que en la Escuela se cocinan.
Vengan alumnos á cientos,
Aunque su nombre no escriban
Y confundan los microbios
Con las pulgas que les pican.
Pero lo mismo me importa,

Y en hora buena lo diga,
 El que los veterinarios
 Revienten, mueran ó riñan;
 Porque tengo un Delegado,
 Orador que causa grima,
 A cuya sombra los tontos
 Aumentan su tontería;
 Mientras las pícaras ranas,
 Con sólo enseñar las tripas,
 Dan un curso prodigioso
 De rano-fisiología.

II.

¡Cuánta lucha infructuosa!
 ¡Cuánta elocuencia perdida!
 ¡Qué despertar tan horrible!
 Exclama el Sr. Medina
 (Aunque en verso no lo dice
 Son las palabras las mismas),
 El escritor inspirado
 En eso que nos abisma.
 Se queja de los ministros
 Contra las leyes se irrita,
 Y no concibe, ¡inocente!
 Que aquellos que le mentían
 Con fantasmas ilusorios
 Y prácticas nunca vistas,
 Son los que á los delegados
 Pedestales edifican,
 Sobre la horrible pobreza
 De la clase que abominan.

III.

Se dice de «Un triunfo honroso»
 Que uno que estaba en mantillas
 Se quejó del pensamiento
 De los que lo conocían;
 Cada cual tiene sus gustos,
 Unos la clase lastiman,
 Y con sandeces procuran
 Honra que no necesitan.
 Otros *mochuelos*, cual dijo
 Un imbécil periodista,
 Como necio tan notable,
 En la forma *académica*,
 Piensan en lo que conviene,
 Estudian las causas mismas
 Que á la ciencia languidecen
 Y á la clase perjudican.
 Y en lugar de *atenearse*
 En las fiestas de provincias
 Y en vez de inútiles lloros
 Que tan poco significan,
 Por el bien de sus hermanos
 Trabajan, piensan y dictan,
 Y jamás á los sayones
 La noble cabeza inclinan.
 Si son *mochuelos*, tan solo

Lo son por cosa prevista,
 Pues para matar insectos
 De los que en la noche agitan
 El viento pesado y frio
 Que á rudo zumbido obligan,
 Menester es despojarse
 De aquellas plumas que vibran,
 Y al águila hasta los cielos
 Con bruscos remos empinan,
 Mochuelos de los ratones
 Que atrevido diente hincan;
 Águila que se levanta
 Y á los buenos los sublima;
 Leon que rasga con fiereza
 Todo lo que dañifica.
 Así son los que aborrecen
 La barbarie y la mentira,
 Y llenos de fé profunda
 Amor y ciencia predicán.

MISCELÁNEAS.

El número 43 de la cada vez más interesante revista titulada *El Sentido Católico en las Ciencias Médicas*, contiene el siguiente

Sumario. Parte especulativa.—Sección doctrinal.—El hipnotismo puesto en moda. Historia y disquisición científica escrita en italiano por el P. J. José Franco, S. J. Version castellana del doctor D. Joaquin de Font y de Boter (continuación).—Parte práctica.—Medicina.—Clínica quirúrgica.—Ránula geniana, por A. Dubreuil, catedrático en la Facultad de Medicina de la Universidad de Montpellier.—Farmacia.—Revista de la prensa.—El eucaliptol y su preparación, por M. Adrian.—Decoloración del ácido carbólico enrojecido.—La efedrina.—Licuación del ácido fénico cristalizado.—Formulario.—Jarabe de antipirina.—Vino de cafeína.—Boletín.—Variedades.—Etimologías médico-farmacéuticas, por el Dr. D. Angel Sallent y Gotés (continuación).—Crónica.—Boletín bibliográfico.—Anuncios.